



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012201700634 00
Demandante(s)	DANIELA PALACIO PELAEZ
Demandado(s)	JESUS ENRIQUE VARGAS ARBELAEZ
Asunto	INCORPORA COMISORIO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1269V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes la devolución del **Despacho Comisorio N°140 sin diligenciar**, allegado por el Juzgado Treinta Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

